



Bellavista, 25 de abril, 2023

Señor(a):

**RESOLUCIÓN CONSEJO DE FACULTAD N.º 076-2023-CF-FCNM** - Bellavista, 25 de abril de 2023.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el Oficio N.º 041-2023-UI-FCNM del 14 de marzo de 2023, mediante el cual, el director de la Unidad de Investigación, remite la Resolución N.º 05-2023-UI-FCNM, en donde se resuelve aprobar el Informe Final de Investigación, titulado "TRAZAS DE DIXMIER VERSUS TRAZAS DE CONNES DIXMIER", presentado por el docente Auxiliar a Tiempo Completo el Dr. SOTELO PEJERREY, Alfredo.

**CONSIDERANDO:**

Que, según el artículo 79 de la Ley Universitaria N.º 30220, establece que "Los docentes universitarios tienen como funciones la investigación, el mejoramiento continuo y permanente de la enseñanza, la proyección social y la gestión universitaria, en los ámbitos que les corresponde";

Que, de acuerdo al artículo N.º 57 inciso 57.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que, el Comité Directivo de la Unidad de Investigación tiene la atribución de elevar al Consejo de Facultad los proyectos de investigación aprobados por la unidad, para que se apruebe el presupuesto de aquellos que requieren financiamiento;

Que, con Resolución N.º 082-2019-CU del 07 de marzo de 2019, se aprueba el REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN DE DOCENTES EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNAC, así como la modificatoria con la Resolución N.º 101-2021-CU del 30 de junio de 2021;

Que, según el artículo del Reglamento de Participación de Docentes en Proyectos de Investigación de la UNAC, precisa que "El Comité Directivo de la Unidad de Investigación, evalúa los proyectos de investigación presentados de acuerdo al Formato N.º 04, el mismo que será firmado por los miembros del Comité Directivo. Si el proyecto cumple con las exigencias y requisitos establecidos en el presente Reglamento, el Comité Directivo emite la Resolución de aprobación del respectivo proyecto de investigación, remitiéndose dicha Resolución al Decano para ser refrendado o ratificado por el Consejo de Facultad hasta el día diez (10) de cada mes.";

Que, visto el Oficio N.º 041-2023-UI-FCNM del 14 de marzo de 2023, mediante el cual, el director de la Unidad de Investigación, remite la Resolución N.º 05-2023-UI-FCNM, en donde se resuelve aprobar el Informe Final de Investigación, titulado "TRAZAS DE DIXMIER VERSUS TRAZAS DE CONNES DIXMIER", presentado por el docente Auxiliar a Tiempo Completo el Dr. SOTELO PEJERREY, Alfredo, desde el 01 de junio al 31 de mayo del 2023;

Estando lo glosado; a la documentación de sustento en autos, conforme a lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática en su sesión ordinaria de fecha 25 de abril del año 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere los Artículo 174 y 178 del Estatuto de la Universidad, y el Artículo 67 de la Ley Universitaria, Ley N.º 30220;

**RESUELVE:**

- 1º. **REFRENDAR**, la Resolución N.º 05-2023-UI-FCNM, en donde se resuelve aprobar el Informe Final de Investigación, titulado "TRAZAS DE DIXMIER VERSUS TRAZAS DE CONNES DIXMIER", presentado por el docente Auxiliar a Tiempo Completo el Dr. SOTELO PEJERREY, Alfredo, desde el 01 de junio al

31 de mayo del 2023.

2º. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Vicerrectorado de Investigación, Unidad de Investigación, Escuelas Profesionales, Departamentos Académicos e interesados, para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

Fdo. **Dr. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ**. - Decano y presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Fdo. **Mg. GUSTAVO ALBERTO ALTAMIZA CHÁVEZ**. - Secretario Académico.

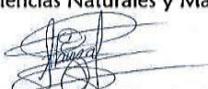
Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



**Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez**  
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática



**Mg. Gustavo Alberto Altamiza Chávez**  
Secretario Académico